

ASUNTO

Autorización para adjudicar el **PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO** DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO, PARA EL AÑO 2021. CAT-M-GT-022-22

ANTECEDENTES

Una vez que se solicitó en enero de 2022 el envío de los catálogos, y se informó de que ya se tenían listas las plataformas de los catálogos de conceptos y sistema de entrega recepción, la CCJ León estuvo a la espera de los catálogos respectivos para iniciar los procesos de contratación de los mantenimientos. Conforme a instrucciones de instancias superiores se deben de iniciar los procedimientos de contratación, y, en caso de que sea necesario, solicitar la modificación presupuestal una vez que se tenga el resultado de ellos. Para el presente mantenimiento se recibió el 30 de marzo de 2022 el catálogo de conceptos y costo estimado, actualizado y/o modificado, para lo que, una vez lo anterior, se realiza el presente procedimiento, del cual se dió fecha para la reunión de trabajo, y en fecha 01 de abril de 2022 se envió el oficio CCJ-LEN-105-2022 de **invitación a cotizar a OCHO** prestadores de servicio, y en fecha 07 de abril se llevó a cabo la reunión PRESENCIAL Y VÍA REMOTA de trabajo, apoyado por la DGCCJ vía TEAMS con la DGIF, recibiendo DOS propuestas EN TIEMPO Y FORMA en fecha 08 de abril, con lo que se realiza la revisión para elaborar el presente punto de acuerdo, SE HACE LA ACLARACIÓN QUE FUE RECIBIDA UNA TERCER PROPUESTA FUERA DE HORARIO, CON LO QUE LA MISMA QUEDÓ FUERA DE LA REVISIÓN PARA DICTAMENES.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario realizar el mantenimiento al sistema fotovoltaico, siendo importante realizar este mantenimiento para asegurar su buen funcionamiento y reducir la erogación de recursos en el pago de energía eléctrica, así como para contribuir en el cuidado del medio ambiente.

FUNDAMENTO

Artículos 95, 96 y 97 y demás artículos y fracciones aplicables del AGA XIV-2019 Adquisiciones-Desincorporación - Contratación Obras...

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar de	Técnico	Económico
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Tres eventos	FAVORABLE	FAVORABLE
ASTRO, MONTAJES Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	Tres eventos	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos al prestador de servicios **GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** toda vez que **le fueron favorables los dictámenes Técnico y Económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y resultó ser la propuesta más económica.**

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total a pagar
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 92,366.91	\$ 14,778.71	\$ 107,145.62

UMAS (Sobre subtotal) 959.96

CONSIDERACIONES

Total a contratar \$ 107,145.62

Se autoriza la adjudicación al prestador de los trabajos a **GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, quien cumple los requerimientos técnico y económico, así como los requerimientos de la Suprema Corte, por lo que se procederá a solicitar el V.O.B.O. para el ajuste presupuestal y posterior elaboración del Contrato Simplificado correspondiente en Sede. La ejecución de los trabajos será de conformidad con lo señalado en las especificaciones. Se formalizará el contrato respectivo. Se realizará el trámite de pago del 100% posterior al término, recepción y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ
MAESTRO ADRIÁN OLIVAS JURADO



ENLACE ADMINISTRATIVO CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO

AUTORIZÓ
LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ



DIRECTORA DE LA CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO